

Panamá, 24 de enero de 2018 DNLC-HCE-029-18/cr-mc

Señor

E.S.M.

Referencia: Expediente SV-013-18

Estimado señor



Benjamin Blas 8-731-585 24/1/2018

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 19 de enero de 2018 de su parte, solicitud de verificación de aumento de costos del proyecto denominado P. H. PARK CITY TOWER de la unidad inmobiliaria 10-08 y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015, solicitó mediante nota al agente económico **GRUPO JEC DE PANAMÁ**, **S.A.**, datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

- El máximo incremento en los costos establecidos en el contrato de promesa de compra venta.
- El aumento notificado al consumidor.
- El incremento en los costos de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
- La fecha en la que se firma el contrato de promesa de compraventa y adenda.
- Hito del 80% de avance del proyecto.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende B/. 537.21 que corresponde a un 0.5% del precio de venta.

Sin otro particular por el momento, se suscribe de usted.

Atentamente,

HARMODIO A. CEDEÑO ESPINO

Director Nacional de Libre Competenda

CC: GRUPO JEC DE PANAMÁ, S.A.